

UNIVERSIDADES

1150 RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Documentación (sólo 2.º ciclo), a impartir en la Facultad de Humanidades.

Una vez homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Documentación (sólo 2.º ciclo), mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto:

La publicación del plan de estudios de Licenciado en Documentación (sólo 2.º ciclo), que queda estructurado como figura en el anexo.

A Coruña, 22 de diciembre de 2003.—El Rector en funciones (R.R. 26-09-2003), Eliseo Alfonso Barca Lozano.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

I. MATERIAS TRONCALES

ciclo	curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	tot	teo	prac	Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
2	1	Administración de Recursos en Unidades Informativas	Administración de Recursos en Unidades Informativas	9	6	3	Organización y gestión de redes y sistemas de unidades informativas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteconomía y Documentación ▪ Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ▪ Lenguajes y Sistemas Informáticos ▪ Organización de Empresas
2	1	Estadística	Estadística	6	3	3	Conceptos fundamentales. Estadística aplicada. Análisis multivariantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía aplicada ▪ Estadística e Investigación Operativa ▪ Matemática Aplicada
2	2	Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación	Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación	6	4	2	Planificación y evaluación de los recursos informativos a partir de las características sociales y culturales de una determinada área y de las necesidades detectadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteconomía y Documentación ▪ Economía Aplicada ▪ Periodismo ▪ Sociología
2	1	Sistemas de Representación y Procesamiento Automático del Conocimiento	Sistemas de Representación y Procesamiento Automático del Conocimiento	9	6	3	Métodos y técnicas aplicadas al estudio y a las actividades propias de la representación, procesamiento y recuperación del conocimiento humano.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteconomía y Documentación ▪ Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ▪ Lenguajes y Sistemas Informáticos ▪ Lógica y Filosofía de la Ciencia
2	1	Sistemas Informáticos	Sistemas de Ficheros	4,5	3	1,5	Diseño y Administración de Recursos y Servicios. Redes. Sistemas de ficheros. Sistemas Hipertexto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ▪ Lenguajes y Sistemas Informáticos
			Bases de Datos Documentales	4,5	3	1,5	Bases de Datos. Sistemas Automatizados de Recuperación de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ▪ Lenguajes y Sistemas Informáticos

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

I. MATERIAS TRONCALES

ciclo	curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	tot	teo	prac	Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
2	2	Técnicas de Indización y Resumen en Documentación Científica	Técnicas de Indización y Resumen en Documentación Científica	9	6	3	Sistemas de recuperación de la información. Compatibilidad de idiomas y de sistemas. Confección de Thesauri. Condensación de contenidos documentales. Procedimientos de recuperación de la información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteconomía y Documentación ▪ Ciencias y Técnicas Historiográficas ▪ Historia de la Ciencia ▪ Lenguajes y Sistemas Informáticos
2	2	Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación	Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación Científica	6	4	2	Técnicas estadísticas, analíticas y descriptivas de la investigación. La investigación en documentación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteconomía y Documentación ▪ Ciencias y Técnicas Historiográficas ▪ Historia de la Ciencia

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

II. MATERIAS OBLIGATORIAS

ciclo	curso ¹	Denominación	tot	teo	prac	Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento ²
2	1	Sistemas Automatizados de Gestión de Archivos	9	6	3	Recursos archivísticos en Internet. Diseño de sistemas de archivos. Implantación de sistemas. Dirección, gestión y control de sistemas. Automatización de procesos de archivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteconomía y Documentación • Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial • Lenguajes y Sistemas Informáticos
2	2	Fuentes de Información en Economía y Empresa	6	4	2	Tipología de las fuentes de información empresarial. Análisis de fuentes y recursos de información para la economía. Servicios de información para la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteconomía y Documentación • Economía Aplicada • Organización de Empresas
2	1	Documentación Audiovisual y Periodística	6	4	2	Diseño y presentación de información multimedia. Tratamiento de imagen y sonido en medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteconomía y Documentación • Comunicación Audiovisual y Publicidad • Periodismo
2	2	Evaluación de Catálogos Bibliográficos	6	4	2	Análisis del proceso de búsqueda de información. Definición de los modelos de búsqueda. Estudio y utilización de métodos de evaluación de catálogos en línea.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteconomía y Documentación
2	2	Bibliometría	6	4	2	Leyes bibliométricas, estructura y dinámica de los grupos de investigación. Indicadores, técnicas analíticas y descriptivas de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteconomía y Documentación
2	2	Evaluación de Servicios de Información y Formación de Usuarios	6	4	2	Planificación, control y mejora de calidad de servicios de información. Estudios de usuarios. Formación de usuarios. Servicios y productos para la difusión de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteconomía y Documentación

¹ La especificación por curso es opcional para la Universidad.² Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C

UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓNCréditos totales para optativas³:

Denominación ⁴	tot	teo	prac	Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento. ⁵
Bibliotecas Digitales	4,5	3	1,5	Planificación, organización y gestión de bibliotecas digitales.	• Biblioteconomía y Documentación
Políticas Nacionales e Internacionales de Información	4,5	3	1,5	Políticas de información y documentación nacionales e internacionales. Planes de información sectorial. Planes de información y documentación de la Unión Europea.	• Biblioteconomía y Documentación
Diseño de Recursos Informativos en el Entorno Web	4,5	1,5	3	Programación orientada al entorno web. Acceso a bases de datos.	• Lenguajes y Sistemas Informáticos
Documentación Técnica y Literatura Gris	4,5	3	1,5	Concepto y tipología de los documentos técnicos. Concepto y tipología de la literatura gris. Problemas de normalización. Fuentes de producción de literatura gris. Evaluación y utilización de estas fuentes.	• Biblioteconomía y Documentación
Preservación y Conservación de Fondos Documentales	4,5	3	1,5	Políticas nacionales e internacionales de preservación. Marco jurídico nacional y autonómico. Procedimientos de conservación y restauración de soportes y contenidos documentales.	• Biblioteconomía y Documentación
Técnicas de Gestión de Calidad en las Instituciones Documentales	4,5	3	1,5	Procesos de organización basados en metodologías de gestión de calidad. Indicadores de rendimiento. Sistemas de apoyo a la dirección y la toma de decisiones.	• Biblioteconomía y Documentación
Industria Editorial	4,5	3	1,5	Estudio del sector editorial internacional, nacional y local en el marco de las industrias culturales. Análisis de los componentes básicos del circuito editorial y de los subsectores que lo componen.	• Biblioteconomía y Documentación • Comercialización e Investigación de mercados • Economía Aplicada • Organización de Empresas
Protección y Seguridad en Sistemas de Información	4,5	3	1,5	Protección de datos. Políticas de seguridad. Seguridad en redes y sistemas informáticos. Criptografía.	• Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Gestión Presupuestaria, Financiera y Contabilidad	4,5	3	1,5	Sistemas de información contable. Gestión presupuestaria. Contabilidad analítica y gestión de costes.	• Economía Financiera y Contabilidad
Inglés Empresarial y Técnico	4,5	3	1,5	Lengua inglesa aplicada al ámbito empresarial y técnico.	• Filología Inglesa

³ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.⁴ Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.⁵ Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3.- CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE HUMANIDADES

4.- CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	PROYECTO FIN DE CARRERA	TOTALES
2º CICLO	1º	33	15	9	a ciclo		
	2º	21	24	9	a ciclo		
Total		54	39	18	12	0	123

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración que corresponda por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA

GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7)

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7.- AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 2º CICLO AÑOS

8.- DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS / CLÍNICOS
1º	63	41	22
2º	60	40	20

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "obligatorias", "trabajo fin de carrera", etc. así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1) La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- 2) Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2 -A-.
- 3) La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ÍNDICE

- 1.) Ordenación y régimen de acceso.
 - 1.a) Régimen de acceso al segundo ciclo.
 - 1.b) Ordenación temporal del aprendizaje.
 - 1.c) Período de escolaridad mínimo.
- 2.) Créditos por equivalencia y créditos por libre configuración.
 - 2.a) Créditos por equivalencia.
 - 2.b) Créditos por libre configuración.
 - 2.c) Estructura
- 1.) Ordenación y régimen de acceso.
- 1.a) Régimen de acceso al segundo ciclo

Según lo establecido en la Orden de 5 de junio de 1992 (BOE de 12 de junio de 1992) por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del 1º ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de 2º ciclo, conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Documentación.

Podrán acceder a los estudios de sólo 2º ciclo conducentes a la obtención del título oficial universitario de Licenciado en Documentación quienes cumplan los siguientes requisitos:

- > Directamente, quienes estén en posesión del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
- > Quienes, estando en posesión de cualquier 1º ciclo universitario, hayan cursado entre 40 y 45 créditos de las siguientes materias:

Materia	Créditos	Grupos	Horas	Prácticas	Exámenes	Comentarios
Análisis y Lenguajes Documentales	12	6	6			• Biblioteconomía y Documentación • Lenguajes y Sistemas Informáticos
Archivística	6	4,5	1,5			• Biblioteconomía y Documentación • Ciencias y Técnicas Historiográficas
Bibliografía y Fuentes de Información	6	4,5	1,5			• Biblioteconomía y Documentación • Ciencias y Técnicas Historiográficas • Historia de la Ciencia
Biblioteconomía	6	4,5	1,5			• Biblioteconomía y Documentación
Documentación General	6	4,5	1,5			• Biblioteconomía y Documentación
Tecnologías de la Información	6	4,5	1,5			• Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial • Lenguajes y Sistemas Informáticos

Ordenación temporal en el aprendizaje

- 1.c) Período de escolaridad mínimo.
2. Créditos por equivalencia y créditos por libre elección.
- 2.a) Créditos por equivalencia.

Los créditos por equivalencia, se considerarán dentro del grupo de libre configuración. Su aprobación será realizada por una comisión designada por la Junta de Facultad. En general, se asignará tres créditos por cada mes de trabajo efectivo y hasta un máximo de 12 créditos. Se podrán obtener en los siguientes casos:

- Prácticas en empresas. Deberán ser supervisadas por un profesor, que propondrá el número de créditos a asignar en cada caso.
- Estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad. En este caso pueden suponer la convalidación de cualquier tipo de asignatura.

2.b) Créditos de libre configuración.

Para completar los estudios de la titulación es preciso haber obtenido al menos 12 créditos de libre configuración. Además de los supuestos considerados en el apartado anterior, se podrán conseguir créditos de este tipo por:

- Cursar asignaturas de "Libre Elección" de la oferta global de la Universidad da Coruña
- Obtener el reconocimiento de créditos de libre configuración siguiendo lo establecido en la normativa académica de la Universidad da Coruña.
- Cursar asignaturas de otras Universidades, de acuerdo con los convenios existentes.
- Para los alumnos que accedan al segundo ciclo, por cursar materias de primer ciclo que no hayan cursado en sus estudios previos independientemente de las indicadas en el apartado 1.a).

2.c) Estructura

Las asignaturas están organizadas en cursos y cuatrimestres. Se han ordenado de acuerdo con una secuencia lógica de aprendizaje y equilibrando, dentro de lo posible, la carga lectiva de los distintos cursos. Su secuencia completa se recoge en la tabla siguiente:

Materia	Créditos	teóricos	prácticos	Tipo	Período
Sistemas de Organización y Representación del Conocimiento: Procesamiento y Recuperación Automática de la Información	9	6	3	T	A
Sistemas Automatizados de Gestión de Archivos	9	6	3	D	A
Administración de Recursos en Unidades Informáticas	9	6	3	T	A
Sistemas Informáticos	4,5	3	1,5	T	1C
Estadística	6	3	3	T	1C
Documentación Audiovisual y Periodística	6	4	2	D	2C
Bases de Datos Documentales	4,5	3	1,5	T	2C
Omnitativas	9				O
Análisis de Contenido Aplicado a la Documentación Científica	9	6	3	T	A
Evaluación de Catálogos Bibliográficos	6	4	2	D	1C
Bibliometría	6	4	2	D	1C
Fuentes de Información en Economía y Empresa	6	4	2	D	1C
Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación	6	4	2	T	2C
Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación Científica	6	4	2	T	2C
Evaluación de Servicios de Información y Formación de Usuarios	6	4	2	D	2C
Omnitativas	9				O
Libre elección	12 a ciclo				LE

* A, 1C y 2C corresponden respectivamente a asignaturas anuales, del primer cuatrimestre y del segundo cuatrimestre.

Los alumnos podrán cursar las asignaturas atendiendo al orden natural de las mismas, teniendo en cuenta las normas de matrícula de la Universidad da Coruña.